

DECRETO ALCALDICIO N° 356
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 10 FEB. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 69 de fecha 03 de Febrero del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, solicita "ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM.

EMPRESA EL MERCURIO SAP

1	DIARIO CIRCULACION NACIONAL LAS ULTIMAS NOTICIAS	\$ 169.034
---	--	------------

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESA EL MERCURIO SAP	90.193.000-7	\$ 201.150

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DEAM, Departamento de Educación, a la cuenta 215.22.07.001.000.000 SERVICIO DE PUBLICIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/MT/EDV/hob

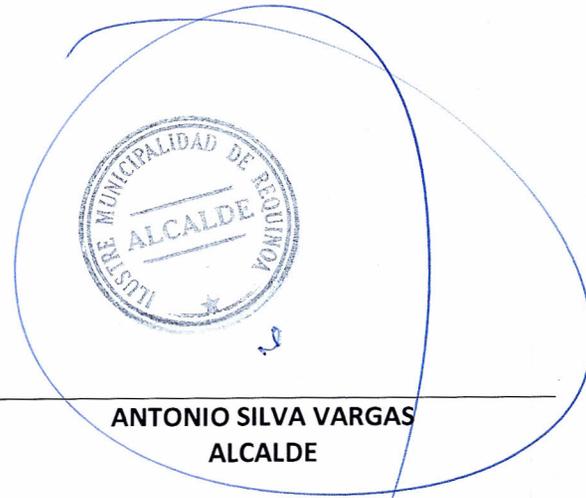
Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE